

El Casco Viejo de Gasteiz y el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)

Parte I

Un PERI caduco (también normativamente) y otros datos interesantes a tener en cuenta

Parte II

Los datos sobre el Casco (algunos muy sorprendentes) en los estudios previos a la revisión del PGOU

Parte III

El Ayuntamiento sabe qué necesita el Casco, pero no lo quiere incluir en el PGOU

[Kutxiko Txoko Txikitxutik \(KTT\)](#)

El Casco Viejo de Gasteiz y el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) Un PERI caduco (también normativamente) y otros datos interesantes a tener en cuenta



En esta primera entrada sobre este espinoso tema abordamos tanto una pequeña explicación preliminar del PGOU como su relación con el PERI del Casco. Aportando un dato llamativo: según su propia normativa, el PERI debería perder su vigencia.

Desde hace algún tiempo, y a partir de ahora de forma cada vez más notoria hasta su aprobación definitiva, los medios locales nos van a ir hablando de la Revisión del PGOU de la ciudad. Pero para la mayoría de la población no dejará de ser algo de lo que por mucho que nos hablen apenas entendemos nada. Y no es que seamos tontas, es que en buena parte está hecho a propósito para dificultar su entendimiento. Es más, si alguien reúne la disposición de ánimo suficiente para intentar informarse con detalle de

qué va la revisión del PGOU y en qué puede influir en la vida cotidiana de nuestro barrio, se encontrará con un obstáculo casi insalvable en su camino, ahí dispuesto para disuadir a cualquier persona vecina ingenua que pretenda conocer algo del PGOU: los miles y miles de páginas a leer o consultar... Porque no es sólo que el [Plan vigente que ahora se revisa se recoja en 7 tomos](#), sino que si fijamos nuestra mirada es en el proceso de revisión que se aborda en la actualidad y en el [material elaborado tras las fases de diagnóstico y propuestas previas](#), nos encontramos con otra veintena de documentos.

Así las cosas, sin pretender ni mucho menos entrar a analizar todos esos textos sí nos ha parecido interesante abordar cuestiones (en base a toda esa documentación) como ¿Qué datos se aportan sobre el Casco que nos puedan interesar? ¿Qué lectura se hace en ellos de la situación del barrio? ¿Qué planes o medidas se están proponiendo que afecten al Casco? ¿Cómo encaja todo eso con el PERI (Plan Especial de Rehabilitación Integral) del Casco?...

Pero antes de entrar en esas cuestiones concretas sobre el Casco, creemos que merece la pena pararse un poco en saber en líneas generales qué es el PGOU y los plazos y recorrido que tiene.

Conociendo mínimamente el PGOU y sus fases

Veamos [una de las definiciones que da la web municipal sobre qué es el PGOU](#):

*El Plan General es la herramienta que se utiliza para ordenar los municipios y ciudades. En él se decide cómo va a ser el municipio, determina **cuáles son los ejes de la ciudad**, en qué parcelas se ubican **usos principales**, dónde estarán las viviendas, dónde las industrias, dónde los equipamientos y las infraestructuras.*

Aunque nos parece importante incluir un matiz que añade [en esta otra explicación](#):

“Es un documento estratégico de ordenación urbana. (...) y que tiene repercusiones económicas directas en el desarrollo del municipio”

La cuestión no es baladí, pues se trata de acordar lo que es la mayor fuente de ingresos municipal, compuesta tanto por la venta de terrenos como por los impuestos provenientes de nuevas edificaciones o iniciativas de “redensificación” (mayor número de viviendas a edificar de las inicialmente propuestas en las zonas en las que se va a construir o se está construyendo) Es mucho el dinero en juego, y no solo por lo que respecta a las arcas municipales, sino además por lo que supone para propietarios particulares de terreno y promotoras urbanísticas e inmobiliarias (que, desgraciadamente, en muchos casos son los mismos, pues esa es una de las bases de la especulación urbanística). Es decir, los poderes fácticos más importantes de Gasteiz.

Pero dejando atrás esa cuestión, básica para entender el PGOU, veamos ahora cuáles son las razones que argumenta para proceder ahora a la revisión del anterior:

El PGOU vigente es del año 2003 y la situación de la ciudad ha variado mucho desde entonces. Por esa razón, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz aborda ahora la revisión y aprobación de un nuevo Plan General.

- *Alto grado de desarrollo del PGOU vigente y aprobación de revisiones parciales (redensificaciones) de alto calado urbanístico. Vitoria-Gasteiz requiere de un replanteamiento del modelo de ciudad con carácter global.*
- *Cambios en el entorno socioeconómico. Importantes modificaciones normativas y legislativas.*
- *Obligatoriedad de adaptación a la Ley del Suelo 2/2006 de Suelo y Urbanismo del País Vasco.*

La “grandes fases” del proceso de tramitación de un PGOU (o de su revisión) se pueden resumir en a) Avance, b) Aprobación inicial, c) Aprobación Provisional y d) Aprobación Definitiva, pero sin duda la más complicada en su elaboración es la de “Avance” que es la que está a punto de culminar, y la que nos interesa especialmente, porque tanto esta fase de Avance como la de Aprobación Inicial requieren de publicación y exposición pública, durante las cuales cualquier persona podremos presentar alegaciones o sugerencias. Y os preguntaréis ¿por qué es importante comenzar a abordar ya las repercusiones del PGOU en el Casco, cuando todavía no se ha abierto el periodo de presentación de alegaciones? La respuesta es sencilla: para que no nos vuelva a suceder lo que en su día ocurrió con la aprobación del PERI del Casco, que nos enteramos de qué iba, cuando ya habíamos perdido opción a plantear alegaciones. Y es que, más o menos, el procedimiento es el siguiente: una vez que se abre el plazo de alegaciones (que suele ser entre 1 y 2 meses como máximo) y se pone a disposición de la población la documentación, cualquiera de nosotras puede ir a consultarla, pero se encontrará de golpe y porrazo (en la web o en la oficina que determinen para ello) con decenas de miles de páginas en las que perderse, sin capacidad de encontrarse antes de que cumpla el plazo marcado para alegar. Insistimos, la experiencia anterior con el PERI nos debe servir para no repetir errores (aunque es verdad que el error realmente es el procedimiento en sí, pero eso no lo van a cambiar, entre otras cosas porque está hecho para ello, para dificultar.

Además, a partir de la presentación del documento de Avance, todo puede acelerarse mucho. De hecho, el equipo de gobierno actual sigue asegurando que [tendrá lista la nueva herramienta urbanística para 2019, tal y como era su compromiso](#). Habrá que ver.

Pero cuando hemos hablado de “grandes fases” es, en parte, porque alguna de ellas va precedida de un largo recorrido anterior, como está sucediendo en la fase de elaboración del “Avance”. Así, desde que en enero de 2008 se firmó por el entonces alcalde Lazcoz el Decreto de Formulación para la revisión y se solicitaron los informes preceptivos a Gobierno Vasco, Diputación Foral y Juntas Administrativas, [se han ido dando, entre otros, los siguientes pasos](#):

Estudios previos: Se redactan los estudios previos por parte de una consultora externa (mecs) que se complementan con las aportaciones de cinco mesas técnicas constituidas por expertos en base a temas sectoriales que abordaron el debate de la situación y el futuro de la ciudad de Vitoria-Gasteiz y su territorio dando lugar a un documento de conclusiones en Octubre de 2009. Las mesas de debate se organizaron en torno a los siguientes temas: Patrimonio Natural y

Cultural. Paisaje, Población y residencia, Equipamiento y dotaciones urbanas, Actividad Económica y Movilidad y Accesibilidad.

(...) Estos Estudios previos fueron presentados.

(...) En Comisión de Urbanismo de fecha 22 de marzo de 2011 se presenta el inicio de los trabajos de Redacción del Avance del Plan General.

(...) En mayo de 2011 se crea la Oficina de Revisión del PGOU cuya coordinación dependerá del Departamento de Planificación y Gestión Urbanística. Se pretende que cuente con un Comité Técnico formado por responsables técnicos de los distintos departamentos del ayuntamiento y un Comité Político constituido por la Comisión de Urbanismo.

En junio de 2011, el equipo redactor inicia el diagnóstico de la ciudad de Vitoria tomando como base los Estudios Previos y los barrios como unidad de análisis de la situación de partida, identificando fortalezas y debilidades, necesidades y carencias en base a indicadores de población, medio urbano, economía, sostenibilidad urbana, etc. y los abundantes planes sectoriales y estudios realizados para Vitoria-Gasteiz.

En la Comisión de Urbanismo y Espacio Público celebrada el día 22 de noviembre de 2011 se constituye la ponencia sobre la Revisión del PGOU

(...) Durante el 2012 el equipo redactor del PGOU actualiza los datos relevantes del documento de conclusiones de los estudios previos, y se esbozan las líneas estratégicas, como punto fundamental de partida de las propuestas del Avance del Plan General.

Aunque la marcha de la evolución de [los plazos que se marcó la actual corporación para la aprobación del PGOU](#) distan mucho de estar cumpliéndose, ya [en la actual legislatura ha habido nuevos procesos](#), entre los que, sorprendentemente (ya lo abordaremos adecuadamente) se ha desarrollado un “proceso participativo” con “aportaciones ciudadanas” que se “han trasladado a la Ponencia Política”:

*Por una parte, la revisión y actualización de cuestiones puntuales del plan vigente a través de reuniones periódicas de la **ponencia política del Plan General** y, por otra, la puesta en marcha del **proceso participativo con expertos** en distintas áreas a través del programa **REimagina Vitoria-Gasteiz**. Las aportaciones ciudadanas y de expertos se han ido trasladando a la Ponencia Política para la Revisión del Plan General y se han puesto en relación con los distintos temas de ciudad que se han ido trabajando y que han dado lugar a propuestas y alternativas elaboradas.*

En febrero de 2018 el equipo redactor del Avance presentó las primeras conclusiones de éste a los grupos políticos y a la ponencia política del Plan. Y en los meses siguientes [han tenido lugar diversas reuniones de la Ponencia de Revisión](#), Finalmente, el documento de Avance parece que se ha concluido, pues los grupos políticos ya lo conocen [y han empezado a opinar sobre él](#), declarando la portavoz del PP que “*el Avance no recoge "ni detalles del soterramiento, ni un plan real para el centro ni para*

el Casco Medieval, ni las ampliaciones del tranvía a los nuevos barrios", sino que se presentan "multitud de alternativas muy abiertas que apuntan a direcciones muy distintas y que llegan a ser contradictorias entre sí". Se prevé que en cualquier momento se proceda a su exposición pública, momento en el que se abrirá el periodo de alegaciones.

La relación entre PGOU, PERI y el Casco Viejo

Una vez hecha una primera aproximación al PGOU, antes de terminar este primer post dedicado a estas cuestiones oscuras, conviene aclarar una cuestión: ¿qué influencia puede tener la revisión del PGOU en el Casco? ¿Qué relación tiene con el actual PERI (Plan Especial de Rehabilitación Integral)?

En el todavía vigente PGOU (que ahora se revisa) que fue aprobado en 2003, se determinaban una serie de planes y normativas para aplicar en cada uno de los ámbitos o zonas de la ciudad afectados por ese PGOU, y en concreto para el Casco se citaba el PERI, aunque se era consciente de que el PERI vigente en 2003 se iba a revisar, dando paso al actual PERI aprobado en 2007. [Por eso se establecía](#) que:

En tanto no se redacte y apruebe la Revisión del Plan Especial de Rehabilitación Integrada, permanecerá vigente el Texto Refundido aprobado definitivamente el 16 de diciembre de 1988 así como las modificaciones puntuales al mismo tramitadas y aprobadas con posterioridad. Tanto el régimen de protección de los edificios como la calificación pormenorizada grafiada en los planos del presente Plan General, así como sus determinaciones urbanísticas, podrán ser alterados en el documento a redactar, de Revisión del Plan Especial, entendiéndose que dicha modificación no conlleva tramitación alguna de Modificación del planeamiento general.

En la revisión del PGOU que se está realizando, veremos que se plantean algunas novedades, pero siguen utilizando como guía central para el futuro del Casco el PERI aprobado en 2007. Sin embargo hay una importante cuestión a plantear ¿vista la ineficacia del PERI para conseguir la mayoría de los objetivos planteados para la rehabilitación del barrio, especialmente la social, no sería el momento de hacer otra revisión a fondo del PERI y adaptarlo teniendo en cuenta las necesidades de la población? Sí, ya sabemos que esto depende de una decisión política que ni tan siquiera se plantean, pero ¿tenemos algún modo de provocar esa revisión? Creemos que sí, veamos en qué nos basamos.

El artículo 4 del [Texto refundido del Plan Especial de Rehabilitación Integrada del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz](#) señala las causas de revisión del Plan, que son las siguientes:

Artículo 4. Revisión. Serán causas de revisión del plan las siguientes:

Primero. En lo relativo a la población, el hecho de que en el primer periodo de 4 años de vigencia del Plan se produzca una reducción del 10 por ciento de la población del Casco Medieval (fecha de aprobación) o un incremento del 60

por ciento sobre ésta, y que en el segundo cuatrienio el incremento de la población no llegue al 30 por ciento.

Segundo. En lo relativo al proceso de rehabilitación de viviendas, que, en el primer cuatrienio de vigencia del Plan, el número de viviendas rehabilitadas no alcance el 60 por ciento de las unidades previstas en acciones públicas o el 40 por ciento en acciones privadas. Que en el segundo cuatrienio, el número de viviendas rehabilitadas no alcance el 80 por ciento en acciones públicas y el 70 por ciento en las privadas.

Tercero. Cuando las condiciones de financiación establecidas en el Decreto de R.P.U.E. (rehabilitación del patrimonio urbanizado y edificado) del Gobierno Vasco y en los convenios y acuerdos de los diferentes entes públicos que intervienen, resulten modificados de tal forma, que invaliden las previsiones del plan en este sentido.

Cuarto. Cuando por aparición de nuevas circunstancias sea necesaria la modificación de los criterios y planeamientos básicos establecidos en el plan.

En el primero de los puntos de este artículo 4 se habla de que en el primer periodo de vigencia del Plan se produzca una reducción de la población del Casco del 10% desde la fecha de aprobación o que en el segundo cuatrienio el incremento de la población no llegue al 30%. Pues bien, si tenemos en cuenta que la aprobación definitiva del PERI tuvo lugar el 27 de septiembre de 2006 ([BOTH A 26-02-2007](#)) y tomamos [la cifra de personas empadronadas en el Casco Viejo en 2006 \(10.028\)](#) y la que había al final del segundo cuatrienio, es decir en 2014 (8.731), vemos claramente que la población no sólo es que no se haya incrementado en un 30%, sino que ha disminuido en un 13%.

Pero también el punto segundo de las causas de revisión del PERI se cumple. Según el cuadro adjunto en la página 41 del documento [“Estudios previos a la redacción del avance de revisión del vigente del PGOU. Conclusiones finales del proceso. Fase 4. Octubre de 2009”](#), en el planeamiento municipal vigente actualizado a 2009 (anterior PGOU, al que denomina “plan muy ambicioso”) se planteaba la construcción de 37.323 nuevas viviendas en Gasteiz, de ellas 2.967 en el ámbito del PERI del Casco Viejo. Sin embargo en 2009 en el Casco solo se habían ejecutado 1.359, quedando no ejecutadas 1.608. Todo ello sin contar otras 770 viviendas del Casco a las que califica como “pendientes de realizar” en el PERI. Posteriormente a ese documento de 2009 “llegó la crisis” y el ya de por sí lentísimo ritmo de rehabilitación en el Casco, se detuvo prácticamente del todo, tanto en las acciones públicas como en las privadas, lo que supone que en ningún caso para el segundo cuatrienio (2015) se haya alcanzado el 80% de las acciones públicas, ni el 70% de las privadas.

La falta [de transparencia en todo lo que se refiere a Ensanche 21](#) (“heredera” de la ARICH en cuanto a gestora o impulsora de los planes para el Casco) impide saber si también el tercer motivo para la revisión del PERI se cumple (la financiación establecida en los acuerdos con las distintas administraciones públicas), pero todo apunta a que así sea, ya que el PERI se aprobó en plena época de “vacas gordas” y tras la “aparición de la crisis” los recortes en las administraciones fueron generalizados, de ahí que se detuviera el proceso de rehabilitación de los edificios.

En resumidas cuentas, que aunque desde ningún órganos institucional (Ensanche 21, Departamento de Urbanismo, grupos municipales...) se quiera “levantar la liebre” el caso es que el PERI, si se cumple su propia normativa, debería pasar a fase de revisión urgente, quedando invalidada así la normativa urbanística que en la actualidad marca el devenir del barrio. El vecindario también, tenemos con ello una oportunidad para plantear la necesidad de poner en marcha un plan que realmente recoja la respuestas necesarias para la rehabilitación social del barrio.

Los datos sobre el Casco (algunos muy sorprendentes) en los estudios previos a la revisión del PGOU (El PGOU y el Casco. Parte II)

Abordamos en esta ocasión los datos (y silencios) que sobre el Casco aportan los estudios previos a la revisión del PGOU (y en los que éste deberá basarse). Dedicamos un amplio apartado a los numerosos datos (y llamativas ausencias) del amplio estudio del *Plan de Indicadores de Sostenibilidad Urbana*. Y todo ello lo hacemos intercalando nuestros comentarios al respecto (los resaltado y subrayados también so nuestros para facilitar la lectura de lo más reseñable). Los aspectos que se abordan en estos trabajos y que encontraréis en las siguientes líneas se resumen en esta especie de índice que os presentamos:

Los datos sobre el Casco en los Estudios Previos a la revisión del PGOU

- ◆ población y residencia
- ◆ el proceso de rehabilitación de las viviendas
- ◆ equipamientos y dotaciones urbanas
 - equipamiento sanitario
 - equipamiento deportivo
 - equipamiento de zonas verdes
 - los silencios u omisiones respecto al barrio
 - equipamiento educativo
 - equipamiento social
 - equipamiento cultural
- ◆ actividad económica
- ◆ movilidad y accesibilidad

A. Los muchos datos que aporta El Plan de Indicadores de Sostenibilidad Urbana (2010)

A.1. Carencias conocidas del barrio

A.2. Aspectos en los que el barrio destaca

A.3. El Casco destaca en confort acústico y en confort térmico... o la “curiosa” forma de medir variables de algunos estudios/os.

A.4. Datos que nos sorprenden y que hablan de los cambios que se están produciendo en el barrio

A.4.1. Los datos sobre los niveles educativos en el Casco... que rompen el “imaginario colectivo”

A.4.2. Sobre el vecindario de origen extranjero

A.4.3. Sobre el índice de envejecimiento en el barrio

A.4. 4 Los más que sorprendentes silencios

La tasa de paro y renta familiar media

La esperanza de vida

La gentrificación y guetificación

Hace unas semanas con el post [*El Casco Viejo de Gasteiz y el nuevo Plan General de Ordenación Urbana \(PGOU\) Un PERI caduco \(también normativamente\) y otros datos interesantes a tener en cuenta*](#), dábamos inicio a lo que pretendemos que sea un intento de acercar a la población del Casco los elementos del PGOU que más nos pueden afectar al barrio. En él hacíamos una breve descripción de lo que el PGOU supone y avanzábamos cómo el instrumento urbanístico en el que se está basando esa revisión, el PERI, realmente está caduco.

Hoy vamos a dar un paso más, intentando centrarnos en los datos de los estudios previos sobre el Casco con los que partió el planteamiento para la revisión del PGOU. Lo hacemos por dos cuestiones. Por un lado, porque los estudios previos efectuados ex profeso a tal fin, aportan algunos datos que normalmente no se conocen. Por otra parte, porque algunas de las conclusiones o propuestas que se lanzan para el barrio, denotan ya de entrada qué se puede esperar o no del nuevo PGOU. Vayamos a ello.

Para empezar, conviene tener en cuenta que los análisis que aportan estos importantes documentos urbanísticos, a menudo realizan previsiones que la realidad desmiente totalmente. Un ejemplo. [El PGOU actualmente vigente](#) que ahora se revisa, fue aprobado en 2003, y sobre la escuela del barrio “pronosticaba” lo siguiente (el subrayado es nuestro):

*Readecuación de los edificios históricos situados en la zona de la colina del Casco Viejo que son susceptibles de desarrollar acciones culturales aunque desde el Plan se califique como equipamientos genéricos. Entre ellos tenemos el edificio del antiguo Conservatorio, **el Colegio Ramón Bajo (actualmente en uso escolar, aunque previsiblemente dado su escaso número de alumnos deje este cometido)**, el Palacio Escoriaza Esquível y el palacete donde actualmente con carácter transitorio está ubicado el Centro de Diseño. En cualquiera de estos emblemáticos edificios podría ubicarse el Museo Etnográfico del que carece la ciudad.*

(del [Tomo I: Memoria General del Plan; Capítulo 3: Propuestas de carácter global; Aparado 6: El sector de Equipamientos](#))

La importancia de las consecuencias de previsiones o análisis tan fallidos es mucha, ya que ello ha terminado por condicionar el presente y el futuro de la Escuela del barrio. Afortunadamente, por el bien del barrio, la previsión sobre el cierre del Ramón Bajo por su escaso alumnado fue absolutamente errónea, ya que (en buena medida por un

excelente trabajo realizado desde la AMPA y la Comunidad Escolar) el alumnado no ha dejado de crecer, pero la nefasta previsión ha traído como consecuencia que ni hubiera planes para la más que necesaria remodelación del Ramón Bajo (que el barrio debió de arrancar a las instituciones tras una intensa [campaña impulsada por la plataforma Auzona Hazi, Hezi, Bizi. No hay futuro sin escuela!!!](#)), ni exista planteamiento alguno (más allá de [una propuesta vecinal](#)) para una ubicación nueva de una escuela que se está quedando pequeña.

Para intentar no cometer errores tan mayúsculos, está reglamentada la realización de unos “estudios previos” con los siguientes objetivos:

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz convocó un Concurso Público para la contratación de los trabajos de Estudios Previos a la redacción del avance de la revisión del vigente Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Vitoria-Gasteiz. El objeto de este contrato no es la redacción del Avance de Planeamiento, sino la realización de los estudios previos previstos en el artículo 86 de la ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo del País Vasco con la finalidad de:

- *Identificar la necesidad o procedencia de la realización de determinadas actuaciones urbanísticas en función de un análisis previo de la realidad socio-urbanística, económica y ambiental del municipio, sus necesidades de desarrollo y/o mejora, así como posibilitar el despliegue y eficacia de las líneas estratégicas de modernización de la ciudad.*
- *Proponer los ámbitos y características de la futura ordenación*
- *Identificar su carácter municipal o su incidencia o interés supramunicipal*
- *Definir los instrumentos más adecuados para su ordenación o proyectación.*

Los trabajos deberán culminar en un conjunto de conclusiones, propuestas y recomendaciones suficientes para conformar el ulterior documento de Avance de Planeamiento, que podrá ser objeto de un contrato independiente, o elaborarse directamente por los servicios técnicos municipales. Dichas conclusiones, propuestas y recomendaciones podrán ser complementadas por los servicios del propio Ayuntamiento o por las aportaciones del proceso de participación ciudadana que tendrá lugar a lo largo de todo el proceso.

Por tanto los Estudios Previos a la Revisión de un Plan General de Ordenación Urbana, constituyen un primer acercamiento y una evaluación tanto de la situación actual, como del éxito o fracaso del planeamiento vigente de una ciudad, y nos ofrece la oportunidad de utilizar la experiencia para plantear futuras estrategias y desarrollos"

Vista la importancia para el futuro del barrio de los datos y análisis sobre los que luego se determine el PGOU, veamos ahora lo que sobre el barrio encontramos en las distintas fases de los “Estudios previos a la revisión del PGOU de Vitoria-Gasteiz”.

Los datos sobre el Casco en los Estudios Previos a la revisión del PGOU

Por lo que se refiere a **población y residencia**, el documento de [“Resúmenes Sectoriales”](#), de la Fase 2 de los Estudios previos (de fecha julio de 2009) señala que *“El Casco Histórico mantiene prácticamente constante su población, aunque la configuración sociológica de los moradores haya cambiado notablemente en los últimos años”*. No encontramos en el documento muchas pistas sobre en qué puede consistir ese cambio notable en la configuración sociológica de los moradores del barrio, salvo la que hace referencia a:

La concentración espacial de la población extranjera da lugar a incipientes manifestaciones de segregación espacial y aparición de guetos. Esta segregación residencial es todavía reducida aunque tiende al crecimiento, especialmente en determinados barrios de Vitoria-Gasteiz, como el Casco Viejo que recoge el 10% de la población extranjera de la ciudad.

Evidentemente ambos datos han quedado más que desfasados, pues en los últimos años ha cambiado bastante tanto el número de habitantes del barrio como el % de ellas y ellos que es de origen extranjero.

Especialmente interesantes nos parecen algunos de los **datos que ofrece sobre el proceso de rehabilitación de las viviendas** el documento [“Estudios previos a la Revisión del PGOU. Fase IV. Conclusiones finales del Proceso \(octubre 2009\)”](#):

(...) en el planeamiento vigente y actualizado al año 2009, quedan entorno a 20.797 viviendas por ejecutarse (incluidas las no tramitadas), que si sumamos las 770 viviendas pendientes de realizar en el PERI I Casco Medieval, se alcanza una cifra total de 21.567 viviendas

Según el cuadro adjunto que aparece junto al texto, **en el planeamiento municipal vigente actualizado a 2009** (anterior PGOU, al que denomina “plan muy ambicioso”) **se planteaba la construcción de 37.323 nuevas viviendas en Gasteiz, de ellas 2.967 en el ámbito del PERI del Casco Viejo. Sin embargo en 2009 en el Casco solo se habían ejecutado 1.359, quedando no ejecutadas 1.608. Todo ello sin contar otras 770 viviendas del Casco a las que califica como “pendientes de realizar” en el PERI.**

Como ya señalamos en [la anterior entrada de KTT dedicada al PGOU](#), es una nueva demostración de que la tan cacareada rehabilitación modélica del barrio (siempre, claro, hablan solo del ámbito de las edificaciones) no se estaba llevando a cabo ni tan siquiera durante los años de las “vacas gordas” (los datos abarcan 2006-2009) pues quedaban sin reconstruir o rehabilitar más de la mitad de las previstas. Luego, “aterizó la crisis” y todo quedó prácticamente parado.

Veamos ahora qué nos llama la atención de lo que nos dice el mismo documento sobre los distintos conceptos del apartado **“equipamientos y dotaciones urbanas”**.

Empecemos por el **equipamiento sanitario**:

(...) El análisis por centros descubre fuertes desigualdades, estando los de Lakuabizkarra y Olagibel en la posición más ventajosa, mientras que los del Casco Viejo y Sansomendi se sitúan como deficitarios, no sólo de manera cuantitativa sino también en relación a las condiciones que presentan

(...) Utilizando parámetros de Osakidetza, de un/a médico/a de familia para cada 1.500 habitantes y un/a pediatra para cada 800 niños/as, en términos generales las cifras se adecuan a esos estándares, aunque algunos centros como Casco Viejo, Olagibel y San Martín presentan una menor cobertura.

Que una carencia tan grave como la referente a los equipamientos sanitarios, que además atañe no solo a la dimensión cuantitativa sino también a las condiciones, **no sea acompañada de medidas urgentes** para su resolución, **condena a** la situación que padecemos en la actualidad con **un Centro de Salud tan desbordado en capacidad y especialidades de atención necesarias para las características del barrio** (por ejemplo, geriatría y psiquiatría, señaladas por el personal del centro), **como lleno de goteras, humedades y otros problemas estructurales** sobre los que no se colocan más que parches que a la larga están agravando la situación.

Repasemos qué plantean los estudios previos sobre el **equipamiento deportivo**:

*La distribución espacial de este equipamiento es muy dispar: desde los 0,43 Has del distrito I (Casco Viejo-Ensache-Coronación-El Pilar) a las casi 7 Has del distrito II (zona Oeste de la ciudad), donde el complejo deportivo de Mendizorroza, San Martín y Beti Jai aportan más del 60% de la superficie. (...) Desde algunas instancias, **se plantea que para compensar determinadas zonas (Casco Viejo-Ensache-Coronación-El Pilar) en caso de necesidad, pudiera habilitarse a determinadas horas, las instalaciones deportivas de los Centros Educativos**, pero esta solución tiene posturas contrapuestas, por los problemas que pudieran plantear*

Llama mucho la atención no tanto la constatación de que en este apartado de equipamientos el Casco también tiene graves carencias, sino el hecho de la contradicción que supone para el caso del barrio la propuesta de solución que se hace: porque proponían utilizar las instalaciones deportivas de los Centro Educativos, cuando ya hemos visto que, al mismo tiempo, trabajaban con la idea de cerrar el Ramón Bajo y dedicar el edificio a cuestiones culturales. En cualquier caso, rozando lo surrealista, **al final ha terminando pasando lo contrario: es la Escuela la que (por falta de espacio) tiene que utilizar como recinto deportivo la cancha de El Campillo. ¡Caramba con la acertada planificación municipal ¿quién y en base a qué la realizará?!**

Veamos ahora qué se dice sobre el **equipamiento de zonas verdes**

*(...) El distrito peor dotado es el I (Casco Viejo-Ensache-Coronación-El Pilar), que sólo alcanza 3,87 m² /habitante para el total de superficies de zonas verdes. **Los barrios de Coronación y Casco Viejo son deficitarios de este tipo de equipamientos**. El resto de los distritos supera ampliamente los estándares*

No podemos decir que nos sorprenda el dato, aunque sí la falta de propuestas para corregir la situación. Sin embargo, ello no obsta para que se plantee **potenciar la imagen del Casco Viejo en base a una propuesta de Plan Especial de Paisaje de Vitoria Gasteiz:**

Plan Especial del Paisaje de Vitoria-Gasteiz. No existe ninguna ni figura de planeamiento específica para la regulación del paisaje en el término municipal de Vitoria-Gasteiz y que la ordenación de cada barrio y/o Entidad Local Menor es la establecida en el PGOU vigente. El objetivo final del Plan Especial del Paisaje de Vitoria-Gasteiz es la definición, mejora y consolidación de la identidad e imagen del municipio, potenciando la imagen del Casco Histórico (que es el referente en la ciudad), de las Entidades Locales Menores (como referente del medio rural) y de cada Barrio como punto de referencia para la ciudadanía.

Más significativo de lo que se dice en lo distintos apartados de equipamientos señalados hasta ahora nos parecen **los silencios u omisiones respecto al barrio de** algunos apartados donde el vecindario sabemos que tenemos graves carencias: tanto el ya señalado **equipamiento educativo, como el equipamiento social o el equipamiento cultural**. Es más, desaparece el apunte sobre necesidad de equipamiento social que recoge la [Memoria del PGOU del 2003](#), que señalaba:

5. Equipamiento social.

(...) Dada la mayor proporción de población anciana residente en el Casco Viejo y el bajo estándar existente, cabría la posibilidad de ampliar algún equipamiento de los actuales para la tercera edad como centro de día, hogar de reunión, etc.

Tampoco se recuperan las propuestas que sobre equipamientos culturales de carácter municipal se hacían en ese mismo documento de 2003 y que hemos visto al comentar la “prevista desaparición” del carácter escolar del Ramón Bajo.

Sí dedican los estudios previos bastante más espacio a otras dos cuestiones: la Actividad Económica y la Movilidad y Accesibilidad, alguna de ellas más que llamativa, como la de “favorecer el Gaztetxe”

Por lo que se refiere a la **Actividad Económica**, éstos son los principales aspectos y propuestas que se recogen (Hay que recordar que es un documento de 2009 y que, como casi siempre, los resaltados son nuestros):

*Estos aspectos, de carácter general para el municipio, tienen su impronta en el Casco Histórico. **La situación de éste no parece que, de momento, en la situación actual, cuente en exceso para el tema comercial.** Su revitalización y regeneración para (con el proyecto que sea) por los siguientes aspectos:*

o Crear masa crítica (aumentar el flujo de personas). Hacer de ello un elemento tractor.

*o Identificar el espacio del Casco Histórico con equipamientos municipales de relieve (**Colegios Universitarios, Sedes de la Administración Pública Municipal o Supramunicipal, etc.**).*

o Completar y complementar recorridos a través de ejes transversales (forzar recorridos transversales).

o Poner en valor los locales comerciales en desuso (crear almacenes de comercios de otras zonas próximas, crear centros logísticos de distribución comercial liberando locales sin uso, (...)).

*o Peatonalizar el Casco Viejo (**Creación de plazas de aparcamiento subterráneas**).*

o Unir locales.

o Promover comercios y establecimientos especialmente atractivos para las personas jóvenes (música, libros, ...).

*o Favorecer espacios creativos artísticamente (comercios) o centros (**Gaztetxe, Antzokia**).*

o Mezclar los usos adecuadamente con otros usos más convencionales.

o Posibilitar el alquiler de locales con derecho de compra (adquisición de patrimonio).

o Promover una restauración de mayor calidad.

o Encontrar o dar con un “Proyecto estrella” que sirva de buque insignia para la promoción del Casco Histórico.

En cuanto a lo que tiene que ver con la **Movilidad y Accesibilidad**, veamos qué se recoge en los estudios previos:

Autobús urbano y tranvía: Ni el Casco Medieval ni en su base, salvo en el lateral de la Plaza de España, cuenta con servicio alguno, con lo que esta zona queda parcialmente conectada con los barrios exteriores.

Red ciclista: No hay itinerarios específicos en el interior del Casco ni queda definida una coexistencia modal en el área central, lo que puede dar lugar a fricciones con peatones.

(...) Ámbitos específicos de intervención:

El esquema general viario contenido en el Plan Especial de Rehabilitación Integral del Casco Medieval 2006, establece calles peatonales estrictas (transversales) y otras abiertas en periodo de carga y descarga (longitudinales), a la vez que mantiene calles de tráfico general en los bordes Este y Sur, en la subida al Casco por la Cuesta de San Vicente e incluso en los ejes más centrales

(Calle Fray Zacarías Martínez hasta alcanzar la Catedral y Calle de las Escuelas) y en las vías transversales Este, cantones Santa Ana y San Francisco Javier, donde está instalada una rampa mecánica.

*La ordenación del ámbito Sur del Casco (El Campillo) prevé la ejecución de **un aparcamiento subterráneo con acceso rodado desde la base del Casco, Calle Marqués de Estella, con capacidad de 440 plazas**. Esta ordenación, permitiría el tránsito libre en un viario sin capacidad de un entorno patrimonialmente valioso. **Es difícilmente compatible con las propuestas de integración del Casco con la red de sendas y con la creación de un espacio amable y accesible en modos blandos***

(...)

Propuestas iniciales:

(...) Definir una política de acción única coordinada y coherente en el Casco Histórico. Las previsiones actuales muestran medidas que pueden favorecer al vehículo privado (viario libre, aparcamiento) y de escaso impulso de otros modos (paso del transporte público por el borde del Casco, no definición de itinerarios ciclistas) al tiempo que se aboga por un espacio amable conectado por la red de sendas.

La deseable evolución del Casco hacia un espacio peatonal debe perseguirse desde todas las acciones sectoriales, pensando, además, acerca de la transición de estas políticas hacia el Ensanche para evitar tensiones en los límites.

No obstante, el estudio dice que ya están planteadas medidas que pueden solucionar en parte esta cuestión: irse a aparcarse a otros barrios

En los tejidos centrales, tejidos con mayor demanda de plazas debido a su alta densidad de viviendas e intensidad edificatoria, únicamente Casco Viejo y Judimendi no corrigen su déficit. En estos casos, está previsto en el Plan de Movilidad y Espacio Público de Vitoria-Gasteiz y en el Plan Director de Aparcamientos, que los barrios adyacentes con superávit absorban y compensen este déficit.

Partiendo de ésta última premisa, se ha efectuado una estimación que muestra el descenso del déficit en el caso del Casco viejo si se considera como oferta el excedente de plazas de los barrios Lovaina y El Anglo. Del 75% considerado inicialmente se pasa a un 13,4%, es decir, muy por debajo del requerimiento mínimo. El Plan Director de Aparcamientos prevé la misma solución para el resto de barrios con déficit, pues todos ellos cuentan con barrios adyacentes con superávit.

Otros Planes y Estudios previos a la Revisión, que ésta toma como punto de partida: A) El Plan de Indicadores de Sostenibilidad Urbana

Además de los estudios previos realizados ex profeso antes de que en 2011 se iniciaran los trabajos de Redacción del Avance del PGOU y la creación de la Oficina de Revisión del mismo, para que todas las personas que iban a intervenir en esos procesos los tuvieran en cuenta, se pusieron sobre la mesa unos cuantos Estudios y Planes que los distintos Departamentos Municipales habían ido elaborando y cuya informaciones se consideraban relevantes para tener en cuenta a la hora de abordar la revisión del PGOU. Veamos ahora qué dicen con respecto al Casco algunos de esos estudios y planes elaborados con anterioridad a 2011.

Aunque lo primero que hay que denunciar es una grave ausencia. Pocos barrios (y no solo en Gasteiz) habrá cuyo vecindario haya hecho el esfuerzo de elaborar, **en base a la participación directa vecinal, un documento en el que se recojan las necesidades del barrio.** El Casco concluyó ese trabajo en 2006 con la presentación del documento: [*Alde Zaharra Bizirik 2006. Propuesta vecinal de rehabilitación social*](#). El documento **recogía más de un centenar de propuestas sobre medias necesarias a implementar en el barrio.** Pues bien, este documento no ha sido incluido entre los estudios a tener en cuenta, ni lo hemos encontrado referenciado en plan o estudio alguno. Una demostración clara de lo que le interesa al Ayuntamiento las opiniones y participación vecinales. Veamos ahora uno de esos principales planes que teóricamente si se pretende tener en cuenta: **El Plan de Indicadores de Sostenibilidad Urbana (realizado en 2009 y publicado en 2010)**

El objetivo de este estudio (realizado por Salvador Rueda y su equipo de la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona) era el siguiente:

El Plan de Indicadores de Sostenibilidad Urbana es un instrumento que responde a un determinado modelo de ciudad más sostenible con la intención de valorar cuantitativa y cualitativamente el proceso urbanizador de la ciudad de Vitoria-Gasteiz desde un punto de vista integral y sistémico con criterios de sostenibilidad.

Dentro de los muchos datos que aporta este estudio, tanto sobre la ciudad en su conjunto como, en algunos casos, detallando las situación de barrios o zonas, nos vamos a encontrar con carencias más o menos conocidas. Pero también con otros aspectos en que, según la forma de enfocar la sostenibilidad en el estudio, el Casco destaca positivamente. Vamos a ver también algunas “formas curiosas” de medir ciertos aspectos. Y también algunos datos sorprendentes, que van a ayudar a que nos demos cuenta de que el barrio, aunque en el día a día no lo notemos, está cambiando más de lo que parece, fundamentalmente en lo que se refiere a las características de su población. Vayamos entrando poco a poco a ello.

A.1. Carencias conocidas del barrio

El primer dato que aporta es el de la **densidad de viviendas** y, claro, **al hablar del Casco** tiene que señalar su **congestión**:

En el caso de los tejidos centrales, la totalidad de los barrios presenta valores superiores a 100 viv/ha. Coronación, Casco Viejo y Judimendi, con valores cercanos o superiores a 200 viv/ha, presentan una situación de congestión.

Según el estudio, **lo deseable sería de 100 a 130 viviendas por hectárea, mientras que en el Casco la densidad es de 198,7 viviendas por hectárea** (la segunda más alta de la ciudad solo por detrás de Coronación).

Evidentemente, tampoco hay sorpresas **en el apartado correspondiente a la accesibilidad de las calles: la zona con mayores limitaciones es el Casco, no solo por las altas pendientes que hay en el barrio, sino también por la estrechez de sus aceras**

El tejido urbano de Vitoria-Gasteiz se caracteriza por situarse en una zona de bajas pendientes a excepción de ciertas zonas puntuales en el Casco Viejo. Es en esta zona donde también se concentran los tramos de calle con aceras de menores dimensiones, lo cual determina que sea esta zona la que presenta mayores limitaciones a la hora de evaluar la accesibilidad de las calles.

Igualmente es conocida **otra de las grandes carencias del barrio, la falta de espacios verdes:**

*Los resultados obtenidos de volumen verde reflejan que la presencia de vegetación a nivel de calle en algunos barrios es escasa y se encuentra ligeramente por debajo de los niveles considerados como satisfactorios. (...) **Se constata un déficit importante en el barrio del Casco Viejo, donde las características de las calles (limitada distancia entre fachadas, y baja presencia de espacios verdes) condicionan el establecimiento de vegetación***

*(...) **El barrio que presenta un menor potencial es Casco Viejo, ya que al ser un tejido central (centro histórico de la ciudad) presenta calles estrechas que no permiten la plantación de gran número de árboles, la densidad media de arbolado en este barrio es de <0,1 árboles/m de calle.***

*(...) El valor del indicador evaluado por barrios, muestra qué barrios disfrutaban más de las zonas ajardinadas. Actualmente los barrios del Pilar, Borinbizkarra, Coronación, Lovaina, Ensanche, **Casco Viejo**, Arana, Judimendi, Santa Lucía y Adurza disponen de **menos de 5 m² de superficie verde por habitante.***

Lógicamente **la carencia de aparcamientos** es otra de las que destaca en el Casco:

El déficit infraestructural total de aparcamiento en Vitoria-Gasteiz se muestra muy variable según el barrio analizado, con valores que oscilan entre el déficit cercano al 90%, como en el caso del Casco Viejo, y un superávit de plazas fuera de la calzada del 100%, como en el caso de los barrios de reciente consolidación de Zabalgana y Salburua.

A.2. Aspectos en los que el barrio destaca

No obstante, **sí que hay apartados del estudio en los que el Casco se sitúa en una “situación puntera”** con respecto a la media de la ciudad. Si lo pensamos un poco,

algunos de ellos son muy lógicos: **la proximidad a los servicios y el nivel de peatonalización de nuestras calles** (lo que no sabemos es quién les ha contado o dónde han leído que esa peatonalización sea “fruto de la implantación parcial de la Supermanzana Central”, que pregunten por Gasteiz a ver quién sabe dónde está eso):

(...) Finalmente, los resultados obtenidos por el grupo de variables de proximidad indican que una gran parte de la ciudad cuenta con una adecuada proximidad a las redes de movilidad alternativas al coche, a equipamientos públicos y actividades cotidianas. Los barrios que presentan las puntuaciones más elevadas de proximidad coinciden con los tejidos centrales (Casco Viejo, El Pilar, Coronación, Lovaina, Ensanche, El Anglo, Santiago, Judimendi)

*(...) Los resultados de este indicador son negativos para el conjunto de Vitoria-Gasteiz y para cada barrio en particular, a excepción de **Casco Viejo, donde se supera ampliamente el porcentaje mínimo de viario público peatonal respecto el viario público total. Esta buena situación se debe a la peatonalización de la mayor parte de las calles de este barrio fruto de la implantación parcial de la Supermanzana Central.***

Hay otro aspecto en el que, según el estudio, **el Casco cuenta con valoración positiva: la interacción**. Pero no echemos las campanas al vuelo, que el estudio no hace referencia a la relación más vecinal que se vive en el barrio con respecto a otras zonas (eso no lo hemos visto considerado en el estudio), sino a la “funcionalidad” de sus lonjas que permiten la “canalización de los flujos peatonales”... ¡¡¡hay que ver con estos estudiosos y sus enfoques!!!

El computo global de tramos de calle con un grado de interacción alta o muy alta, fruto de la densidad de actividades en planta baja y el espacio de tránsito peatonal (%) alcanza el mínimo necesario para su aprobación (21%). El mismo análisis por tejidos urbanos, muestra resultados muy diversos. Los barrios de los tejidos centrales a excepción de Santa Lucía, presentan resultados muy satisfactorios: el Casco Viejo y el Ensanche predominan por la presencia de trayectorias continuas con alto grado de funcionalidad y de canalización de los flujos peatonales.

A.3. El Casco destaca en confort acústico y en confort térmico... o la “curiosa” forma de medir variables de algunos estudios/os.

Sí, no nos inventamos nada, según el estudio el barrio se haya en los puestos punteros de la ciudad tanto en lo referente a “confort térmico” como, sobre todo, en lo relacionado con el “confort acústico”. Lo primero que se nos ocurre es preguntarnos en qué planeta viven las personas que han llevado a cabo el estudio, porque está claro que por el Casco no han pasado mucho. Hasta que se nos ocurre comprobar los parámetros con los que han medido estos apartados, y encontramos la trampa, no sabemos si deliberada, para que el Casco sume puntos en alguna escala de confort y no queden tan evidentes sus graves carencias o, simplemente, que **lo que sucede de puertas adentro en nuestros hogares les trae sin cuidado**. Sea como fuere queda claro el riesgo de tomar los datos y conclusiones de ciertos estudios al pie de la letra. En esto, como en tantas cosas, hay que leer la “letra pequeña” (cuando la tiene)

Porque cuando en el estudio se afirma que el Casco es el segundo barrio de la ciudad en cuanto a mejor confort acústico (tan solo por detrás de Abetxuko), **a los estudiosos se les ha olvidado** medir el infernal ruido que impide el descanso a buena parte del vecindario, producto de **que buena parte de la ciudad haga uso del barrio como si de un recinto ferial se tratara**. De hecho durante este mismo 2018 se ha hecho público que:

582 vecinos del Casco Viejo y zonas cercanas sufren en la ciudad molestias de ruido por culpa del ocio nocturno

[\(Gasteiz Hoy 09-10-2018\)](#)

¿Y cómo lo han medido en el citado estudio entonces? He aquí la respuesta

Las fuentes de ruido que se han considerado han sido el tráfico urbano (la intensidad del cual se ha obtenido a partir de la simulación de tráfico), la circulación de autobuses y la circulación del tranvía (los datos de frecuencias de los cuales se han obtenido a partir de la información disponible on-line en la página web del ayuntamiento de Vitoria).

Joder, es como si dicen que en Gasteiz hay muy poco ruido porque lo que han medido es el tráfico de barcos y el de los pocos aviones que llegan a Foronda.

Pues algo semejante (o peor aún) sucede con el criterio **para la medición del confort climático. No lo han hecho en base a los datos de la capacidad de aislamiento térmico de las viviendas, ni de la existencia de medios de calefacción**, lo han hecho solo mirando al confort de las personas paseantes. Así nos lo detalla el estudio

Definición del indicador

El indicador se refiere al porcentaje de horas entre las 8hrs y las 22hrs en las cuales una calle ofrece las condiciones adecuadas de confort térmico para una persona. El confort térmico tiene en consideración cuatro aspectos importantes: el clima, la morfología de la calle, los materiales en pavimentos y fachadas, la presencia de vegetación y actividad metabólica del individuo.

Y según esos datos el Casco está por encima de la media de la ciudad. Aún así, ya nos gustaría saber también cómo han medido esos aspectos, porque teniendo en cuenta que en la colina hay varios grados menos de temperatura, cuáles son los materiales de los pavimentos y la presencia de vegetación... habrá que pensar que cuando se refieren a la “actividad metabólica del individuo” están hablando del “calor” que aporta el poteo y el bailoteo a las personas paseantes. (En cualquier caso, un paseito por no pocas calles del barrio cuestiona ese “confort térmico”, y si no que se den una vuelta por el “cantón de las pulmonías” y lo comprueben)

A.4. Datos que nos sorprenden y que hablan de los cambios que se están produciendo en el barrio

Buena parte de los datos que nos sorprenden y que nos hablan de unas características en la población del barrio distintas a las que hasta ahora eran las “habituales” en el Casco,

tienen que ver con lo que en el estudio se clasifica dentro del bloque de “cohesión social” y que se dividen en 3 apartados con sus respectivos subapartados. En buena parte de ellos, además, se encuentran la mayoría de los datos importantes para conocer la realidad más social y cotidiana del barrio.

A.4.1. Los datos sobre los niveles educativos en el Casco... que rompen el “imaginario colectivo”

En eso que podríamos denominar el **“imaginario colectivo” de la población gasteiztarra, se mantiene la idea del Casco Viejo como la zona o barrio de la ciudad con nivel educativo más bajo**, cuando hace ya muchos años que esa realidad comenzó a cambiar y que, como veremos luego en otros casos, su evolución cotidiana, sin grandes cambios bruscos, impide su “percepción visual”, por lo que pasa desapercibido. Así, según los datos que aportaba **para 2001** el informe del Ministerio de Fomento *“Análisis urbanístico de Barrios Vulnerables en España”* el % de **“población sin estudios en el Casco (13,78%) era casi el doble que el de la media de la ciudad (7,83%)**

Sin embargo, los datos del estudio de 2009 reflejan ya ese proceso de cambio. Así, en el apartado dedicado a “Titulados de tercer grado”, cuya definición abarca *“recoge la relación cuantitativa entre la población total y las personas con estudios de tercer grado (diplomatura, licenciatura y doctorado)”* **se señala para el Casco un 12% de personas tituladas de tercer grado, justo la media del conjunto de Gasteiz, siendo un índice superior al de 13 barrios de la ciudad.**

Claro, que hay quien podría deducir que la comparación no hay que hacerla entre las personas con titulación de tercer grado, sino **entre las personas que se agruparían en el apartado de “sin estudios, analfabetas o no clasificables”**. Ese dato no lo aporta el estudio, pero lo hemos encontrado en el trabajo *“Estudio diagnóstico sobre el fenómeno migratorio en Vitoria-Gasteiz 2014”* (Julia Shershneva; Iraide Fernández, José Antonio Oleaga y Maite Fouassier Zamalloa, Ikuspegi 2014) en el que se señala que **en Gasteiz (en general, no hay división por barrios) el % de población “sin estudios, analfabeta o no clasificable”, aunque es prácticamente idéntico, es inferior en personas de origen extranjero (19%) que entre personas “autóctonas” (20%)**

Sin duda queda pendiente intentar profundizar en esos datos, buscando fuentes más específicas (algo a lo que nos comprometemos) con desgloses más concretos, pero **estos datos son lo suficientemente reveladores como para cuestionar ese “imaginario colectivo” tanto sobre el nivel educativo de la población del barrio en su conjunto, como del nivel educativo concreto del vecindario de origen extranjero.** Puede haber **una clara explicación** en cuanto al crecimiento del índice de personas tituladas basada en parte en **la gentrificación, que estaría suponiendo** (como vamos a ver más adelante al analizar el índice de envejecimiento del barrio) **que el abandono o expulsión de personas mayores esté siendo acompañado de la entrada de vecindario joven con alto nivel de estudios.** Pero seguro que un conocimiento con mayor detalle nos aporta otras posibles lecturas de lo que está ocurriendo.

A.4.2. Sobre el vecindario de origen extranjero

Un poco sorprendente nos parece el tanto por ciento de la población del barrio que según el estudio es **vecindario de origen extranjero**, pues lo cifra en **un 23%**. Hay que recordar que el estudio se hizo durante 2009, y según los datos municipales, el % de vecindario de origen extranjero en el barrio era del 20,6%. No obstante este elevado tanto por ciento, **el estudio ofrece también otro dato sorprendente para nosotras, que deshace por entero la creencia de que la población de origen extranjero se concentra principalmente en el Casco**, ya que según el estudio **en el barrio no reside sino un 10% de la población extranjera total**:

Los inmigrantes se distribuyen en todos los barrios, constituyendo desde el 4% al 16% de su población, con una mayoría de barrios alrededor del 10%, unas cifras bastante regulares. La excepción la constituye un único barrio, el Casco Viejo, con un 23%. Si el índice no es elevado pese a esta anomalía es porque los inmigrantes que viven en el Casco viejo corresponden solamente a un 10% de la inmigración de toda la ciudad.

A.4.3. Sobre el índice de envejecimiento en el barrio

Los datos del estudio sobre la distribución por edades de la población del barrio es algo que nos ha sorprendido bastante. Aunque somos conscientes de que se iban produciendo cambios en la composición por edades del vecindario del barrio, no creíamos que la cosa fuera tan acelerada como para que, **tras muchos años de ser el Casco el barrio con mayor % de índice de vejez** (“relación cuantitativa entre las personas más mayores y las más jóvenes en un territorio determinado), en una fecha tan temprana como 2009 (fecha del estudio), **el Casco tenga un índice de vejez inferior al de nada más y nada menos que otros 16 barrios de la ciudad**. Y en no pocos casos con datos muy inferiores.

Las zonas consolidadas de la ciudad, especialmente los barrios que dibujan la diagonal Gazalbide – Adurtza, registran los valores más elevados, superiores a 200 y 300, lo que quiere decir que por cada 100 niños hay 200 ó 300 personas mayores; un claro desequilibrio. La excepción la constituye el Casco viejo, con un valor de 160, debido a una mayor presencia de niños por el elevado porcentaje de inmigración.

Es un fenómeno que se va dando poco a poco a lo largo de una década y por eso es difícil percibirlo. Así, **desde 1997 y hasta 2009 se ha ido dando paulatina y paralelamente un incremento continuo de la población del barrio de hasta 15 años, que en estos 12 años ha pasado de ser el 10,1% del vecindario al 10,8%**. Más notorio es el decrecimiento en ese mismo periodo de años del % de la población vecina del barrio de 65 y más años, que ha pasado de suponer en 1997 el 23% del vecindario, a quedarse en 2009 tan sólo en el 17,2%.

La explicación a ello (dentro de las varias que hay), tal y como señala el párrafo del estudio que acabamos de reproducir, está fundamentalmente en **la bienvenida aportación de gente joven y muy joven que está suponiendo la llegada al barrio de vecindario de origen extranjero**. Quienes, no lo olvidemos, en parte están tomando el relevo vecinal de no pocas **personas mayores del barrio que por diversas cuestiones han abandonado el barrio** o se han visto obligadas a ello (**problemas de**

accesibilidad, imposibilidad de hacer frente a las obras de rehabilitación de sus hogares, presiones municipales para permutar sus viviendas, etc.).

A.4. 4 Los más que sorprendentes silencios

Pero si sorprendentes nos parecen algunos de los datos anteriores, **más sorprendentes nos parecen las ausencias o silencios del estudio** (un amplio estudio de casi 500 páginas) **sobre otras cuestiones fundamentales para conocer la cohesión social**, sobre todo cuando ésta es definida así en el propio estudio:

La cohesión social en un contexto urbano hace referencia al grado de unión existente entre los grupos de personas con culturas, edades, rentas y profesiones distintas que viven en la ciudad y está interrelacionada con otros ejes de la sostenibilidad urbana. De hecho, el concepto de sostenibilidad supera el ámbito estrictamente ambiental para incorporar también el socioeconómico.

En primer lugar nos llama la atención el **poco espacio que dedica el estudio a la cuestión de la tasa de paro**, apartado que, además, a diferencia de lo que sucede en el resto de cuestiones abordadas, no se aporta un desglose por barrios. Porque, volviendo a utilizar el ya comentado informe del Ministerio de Fomento “[Análisis urbanístico de Barrios Vulnerables en España](#)”, sus **datos sobre 2001 reflejaban que el % de Tasa de Paro en el Casco (13,63) era un 38% superior a la de la media de la ciudad (9,87%)**. Si ampliamos la mirada de la situación socioeconómica, más allá del mercado laboral, y nos fijamos en la renta familiar media por barrios, **en 2009 la renta familiar media del Casco (31.283 euros) era la más baja de todos los barrios de la ciudad**, y más de una cuarta parte inferior a la de la media de Gasteiz (42.554)... Pero en eso no se fija el estudio.

Tampoco se fija el estudio en otra cuestión que nos parece básica, porque tiene que ver con la salud de las personas vecinas, y tiene una relación directa con la situación socioeconómica. Nos referimos a **la esperanza de vida y su realidad por barrios**. Y no es que lo digamos nosotras (que también) sino que así lo expone un trabajo editado justo un par de meses antes del Plan de Indicadores de Sostenibilidad Urbana que venimos analizando. Se trata de un informe elaborado por el Servicio de Estudios e Investigación del Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco para analizar las diferencias en esperanza de vida en las zonas básicas de salud, algunos de cuyos resultados fueron recogidos por los medios, donde una de sus autoras comenta que:

«Existen factores como la educación, la ocupación, los ingresos, el género o la etnia, que influyen en las condiciones materiales de vida, en la cohesión social, en los factores psicosociales y en las conductas que, a su vez, impactan directamente en la salud de las personas. Como normalmente estos factores se distribuyen de manera desigual, los resultados presentan diferencias importantes»

(Diario Vasco 14-10-2010)

Como resalta el propio medio de comunicación como una de las conclusiones del estudio: “*Pasajes San Pedro, Bilbao la Vieja y el Casco Viejo de Vitoria son los lugares con menos esperanza de vida de sus territorios*. Eso significa que, para el caso de

nuestro Casco Viejo, **la media de edad en que fallecen los hombres del barrio (74,6 años) sea casi 4 años antes de la media a la que fallecen en Aranbizkarra (78,3). Algo parecido sucede también en el caso de las mujeres vecinas del barrio, ya que mientras ellas fallece de media a los 82,1 años, en, por ejemplo Santa Lucía lo hacen a los 86.**

Unido a todo ello, llama la atención también que desde los datos que ofrece el propio estudio **llama mucho la atención que no se mencione para nada algo que salta a la vista: que en el Casco Viejo se están dando al mismo tiempo un fenómeno de gentrificación y guetización.** Esto es, que por un lado la población, sobre todo mayor, que vivía en el barrio lo está abandonando, ocupando su lugar tanto una población relativamente joven autóctona con estudios y cierto nivel económico, como una población de origen extranjero con graves carencias socioeconómicas. Todo ello explicaría muchos de los datos que hemos visto en el estudio. Además, este fenómeno dual no sería un hecho aislado en el Casco gasteiztarra, **sino un fenómeno que se repite en ciudades españolas que aplican un modelo parecido al que se aplica en el barrio**, como vienes señalando diversos autores. Dos ejemplos:

El ‘desguace’ de ciertas partes más o menos históricas de la ciudad, sobre todo en cuanto a su identidad ciudadana, es una máxima que se ha dado en muchas ciudades de remodelación postindustrial, cuyos espacios públicos se han convertido en parques temáticos, que enmascaran actuaciones de gentrificación y guetización, de dualización social, constituyendo una “mera requisa de la ciudad, sometimiento de ésta, por medio tanto del planeamiento como de su gestión política, a los intereses en materia territorial de las minorías dominantes” (Delgado, 2011).

(Homobono Martínez, José I.; Vivas Ziarrusta, Isusko “Espacios públicos: usos, discursos y valores.” Zainak. 36, 2013)

Los efectos perversos del modelo de urbanismo que prevalece en España desde hace más de dos décadas han crecido en intensidad y amplitud con el paso del tiempo: profundización de la segregación urbana, extensión de la exclusión social, generalización de los procesos de gentrificación y guetización, despliegue de un modelo de gestión de la seguridad que combina la diferenciación y el miedo al extraño con el desarrollo de políticas de vigilancia

(Cucó Giner, Josepa; “METAMORFOSIS URBANAS. Ciudades españolas en la dinámica global”, Icaria Institut Català d’Antropologia)

Hasta aquí las grandes referencias al Casco que se plantean en El Plan de Indicadores de Sostenibilidad Urbana que, como vemos no aporta propuestas concretas de solución a los problemas del barrio. Pero **¿no hay ningún estudio municipal o encargado por la institución que recoja medidas para intentar intervenir sobre una situación tan grave como la que los datos de los estudios reflejan? O todavía mejor ¿no existe ningún documento vecinal en el que se recojan las necesidades y reivindicaciones del barrio de cara una revitalización y rehabilitación plenas? A estas cuestiones dedicaremos la siguiente entrada relacionada con los estudios previos del PGOU y su relación con el barrio.**

El Ayuntamiento sabe qué necesita el Casco, pero no lo quiere incluir en el PGOU (El PGOU y el Casco, Parte III)



Son varios los documentos (populares y oficiales) que plantean algunas de las principales medidas o iniciativas que necesita el Casco. Sin embargo todas ellas están siendo ignoradas en las propuestas que la revisión del PGOU está realizando para el barrio. No atender las necesidades del barrio, por tanto, es una decisión política.

Tras analizar la mayoría de las referencias que se hacen sobre el Casco en los numerosos estudios previos a la revisión del PGOU, terminábamos nuestra última entrada sobre el PGOU y el Casco con las siguientes preguntas:

Pero ¿no hay ningún estudio municipal o encargado por la institución que recoja medidas para intentar intervenir sobre una situación tan grave como la que los datos de los estudios reflejan? O todavía mejor ¿no existe ningún documento vecinal en el que se recojan las necesidades y reivindicaciones del barrio de cara a una revitalización y rehabilitación plenas? A estas cuestiones dedicaremos la siguiente entrada relacionada con los estudios previos del PGOU y su relación con el barrio.

Intentemos dar respuesta a la cuestión mediante los siguientes apartados:

- ✦ **Los documentos y propuestas que no se incluyen entre los estudios previos**
- ✦ **El único documento incluido entre los “estudios previos para la revisión del PGOU” con planteamientos concretos para el Casco**

A) Conociendo los orígenes y objetivos del estudio

B) Las propuestas concretas del estudio

B.1. Vivienda

B.2 Socio-sanitarias

B.3 Socio-económicas

B.4. Socio-comunitarias

B.5. Capacidad de decisión y participación vecinal

B.6 Patrimonio cultural

C) Sobre la viabilidad de las propuestas

- ✦ **El Ayuntamiento sabe qué necesita el Casco, pero no quiere incluirlo en la revisión del PGOU**

Los documentos y propuestas que no se incluyen entre los estudios previos

Tratemos de dar contestación fundamentada a las preguntas señaladas. Empecemos por la segunda, mucho más fácil de responder: claro que hay documentos vecinales que recojan las necesidades del barrio. El vecindario del Casco se caracteriza por ser vivo, activo y reivindicativo (igual por eso es por lo que recibe el “castigo de la indiferencia institucional”), y cómo no iba a serlo en algo tan fundamental para él como el debate sobre sus necesidades y reivindicaciones.

Por eso, en 2005 con anterioridad a que se aprobara la revisión del PERI en 2006, y tras poner en marcha un proceso de información vecinal sobre el PERI, una encuesta sociológica entre vecindario y persona usuarias, y agruparse todas las asociaciones vecinales y un buen número de colectivos del barrio en torno a la Plataforma AZAO, decidieron poner en marcha un proceso participativo autogestionado para recoger las opiniones del vecindario sobre las necesidades y reivindicaciones del barrio, lo que daría lugar al documento [Alde Zaharra Bizirik. Propuesta vecinal de rehabilitación social](#). Pero para llegar a ese documento, tal y como en él se explica, se realizó todo un trabajo de información, debate y consenso:

(...) la elaboración del documento se ha basado, entre otras cosas, en la realización de la asamblea vecinal ya comentada, donde se recogieron las

primeras aportaciones. Posteriormente se buzoneó a todo el vecindario un cuestionario abierto para que nos hicieran llegar sus aportaciones. En diferentes ocasiones instalamos en la vía pública el “Muro de las reivindicaciones”, espacio físico creado al efecto para que vecindario y usuarias y usuarios del barrio aportaran directamente sus opiniones. Nos hemos reunido en diversas ocasiones con los colectivos, grupos y organizaciones sociales ubicados en el barrio, reclamando su implicación -como así ha sucedido en la mayoría de los casos- para hacerles copartícipes de la iniciativa, y finalizado el periodo de recogida de aportaciones, convocamos una jornada monográfica de debate para entre todas y todos consensuar las reivindicaciones a incluir en el texto definitivo.

El documento, además de una radiografía y diagnóstico del barrio, recogía más de 100 reivindicaciones concretas distribuidas en los siguientes apartados: Modelo de barrio; sanidad; equipamiento y recursos sociales; para acabar con el sexismo en todas sus formas; espacios libres; parques y zonas verdes; conflictividad social; educación; socioeconómicas; inmigración; relacionadas con las viviendas; cultura, ocio y entretenimiento; ecología; infraestructuras, y participación social en la elaboración y puesta en marcha de un PERI verdaderamente integral.

No es el único documento vecinal. Cuatro años más tarde, y viendo que la rehabilitación que necesita el barrio no llegaba, 23 asociaciones y colectivos del barrio volvieron a trabajar conjuntamente en la elaboración y consensuado de un nuevo documento de 22 páginas, al que en esta ocasión titularon [La prometida rehabilitación social que no ha llegado al Casco Viejo vitoriano. Los fondos europeos del programa URBAN \(FEDER\)](#)

Queda claro, pues, que la respuesta a la primera pregunta no ofrece dudas: ¡claro que existen documentos vecinales recogiendo las necesidades y reivindicaciones del barrio! Lo que sucede es que el Ayuntamiento no los ha incluido entre su selección de estudios previos para la reforma del PGOU (varias decenas de documentos). Por algo será.

Seguro que hay a quien la no inclusión de un documento vecinal le parezca normal y no le vea nada extraño (como si el vecindario afectado por cualquier plan no fuera el primero en importancia a la hora de opinar, y sistemáticamente debiera ver sometido su futuro a lo que decida personal técnico y político). Pero incluso hasta para alguien con esa estrecha mentalidad, resultaría extraño que no se incluyeran estudios encargados por el Ayuntamiento o redactados por él mismo. Y sin embargo así ocurre.

En 2002, y dentro de las tareas previas a la aprobación de la revisión del PERI del Casco, el Ayuntamiento encargó un estudio sociológico y una encuesta entre la población del barrio... pero los resultados detallados de ninguna de ellas fueron publicados. Así lo denunció el PNV entonces en la oposición:

el grupo PNV-EA exige los resultados de una encuesta sobre el Casco Medieval. El grupo nacionalista dijo no entender “el oscurantismo y la prepotencia del PP en este tema y la única explicación por la que, entendemos, el equipo de gobierno se ha saltado a la torera la ley, es la intención de tapar y esconder una opinión que pueda ir en contra de sus planes

(junio de 2002, varios medios)

Pero no es el único documento municipal con datos concretos sobre la situación del barrio no incluido entre los estudios previos. Porque en 2007, y con vistas a conseguir la subvención europea del Programa URBAN de los fondos FEDER, el equipo de gobierno del entonces alcalde Lazcoz elaboró el documento titulado [Reactivación Casco Medieval Vitoria Gasteiz. Candidatura URBAN 2007-2013](#). Pero quizá no se adjunte ese documento porque retrata una cruda realidad socioeconómica del Casco, incluso después de la revisión del PERI... y parece que la voluntad municipal de cara a la revisión del PGOU es seguir vinculándose solo a esa revisión del PERI:

A pesar de esta larga e intensa trayectoria de actuación en este barrio de la ciudad, que incluye como hitos importantes la redacción del primer Plan Especial de Rehabilitación Integrada en 1983 y la revisión posterior aprobada en 2006, el Casco Medieval sigue constituyendo la zona más degradada de la ciudad de Vitoria-Gasteiz desde el punto de vista físico, social y económico y una prioridad para la Corporación Municipal y el desarrollo de un proyecto de ciudad sostenible.

Los problemas y limitaciones pueden haber cambiado en su forma con el tiempo y la política de rehabilitación desarrollada, sin embargo, el corazón de la ciudad, su Casco Medieval, sigue constituyendo una “isla negra” en el contexto de la ciudad.

El Casco Medieval es una zona históricamente expuesta a la marginación, siendo lugar de acogida y asentamiento preferente de personas y colectivos en riesgo de exclusión social. Adicionalmente, este barrio central de la ciudad ha ido paulatinamente perdiendo funciones y, el que antaño albergara una diversidad de actividades gremiales que dieron nombre a sus calles (Zapatería, Correría, Herrería, Tintorería, Cuchillería, etc.), lleva décadas sumida en un declive económico importante. La falta de actividad (exclusión económica), la concentración de personas con riesgo de exclusión social, la desconexión y aislamiento del resto de la ciudad y la imagen de deterioro, conflicto y marginalidad, restan atractivo al Casco Medieval para el desempeño de su función residencial y para el asentamiento de actividad económica que de vida al barrio y lo equipare con otros barrios de la ciudad.

Estos son algunos de los aspectos más críticos de este barrio emblemático de la capital sometido a la amenaza constante de convertirse en gueto en una ciudad con un alto nivel de vida.

Todas estas apreciaciones son lo bastante importantes y contundentes para que se debieran tener en cuenta a la hora de ver si la revisión del PERI es el documento apropiado para centra la revisión del PGOU en el Casco, o habría que elaborar otro instrumento ya que, como se reconoce en el párrafo anterior, “*A pesar de esta larga e intensa trayectoria de actuación en este barrio de la ciudad, que incluye como hitos importantes la redacción del primer Plan Especial de Rehabilitación Integrada en 1983 y la revisión posterior aprobada en 2006, el Casco Medieval sigue constituyendo la zona más degradada de la ciudad de Vitoria-Gasteiz desde el punto de vista físico, social y económico*”. Pero este documento no se ha incluido. Por algo será.

El único documento incluido entre los “estudios previos para la revisión del PGOU” con planteamientos concretos para el Casco

Llevábamos revisados ya un montón de documentos incluidos entre los denominados “estudios previos” en los que, según lo previsto por el Ayuntamiento, se debe basar la revisión del PGOU, y empezábamos a pensar que entre tanta ‘palabrería’ (más allá de algunos datos que públicamente no se conocen sobre el barrio, y de la grave situación que en muchas facetas socio económicas y urbanísticas se señalan para el Casco y su vecindario en esos estudios) no íbamos a encontrar sino algunas (pocas) declaraciones de intenciones, generalistas y bastante poco concretas; amén de alguna propuesta de carácter cosmético, más pensada para el impulso del atractivo turístico del barrio que para la mejora de las condiciones de su vecindario.

Pero, finalmente, hemos encontrado lo que podemos considerar como la excepción que confirma la regla. Un documento que sí que recoge medidas y propuestas concretas para el Casco (como lo hace para el resto de la ciudad) y que, al margen de que estemos de acuerdo o no con ellas, mira también al vecindario, aterriza en cuestiones concretas y señala plazos de ejecución y presupuestos necesarios para su puesta en marcha.

Pero, como vamos a comprobar, es un documento al que no se le ha hecho mucho caso. Por eso quizá no cuenta con un lugar destacado dentro de los estudios previos que recoge el Ayuntamiento para la revisión del PGOU, ya que dentro del marco general de “[Documentos de trabajo de la oficina del PGOU](#)”, está relegado al apartado de “Planes y estudios relacionados de otras áreas municipales” y, dentro de éste, en el subapartado “De carácter ambiental”. Veamos qué documento es y qué nos cuenta.

A) Conociendo los orígenes y objetivos del estudio

Se trata del [II Plan de Acción de la Agenda 21 de Vitoria-Gasteiz 2010-2014](#), de diciembre de 2010. Interesa comenzar por conocer un poco la filosofía y objetivos del Plan. Por qué, cómo y para qué se elabora. Veamos qué nos dice el propio Plan al respecto.

Este Plan viene a reemplazar al anterior Plan de Acción Ambiental 2002-2007. La diferencia sustancial entre ambos es que mientras que aquel tenía un carácter casi exclusivamente ambiental, el que ahora se presenta contempla, además de cuestiones ambientales, objetivos de carácter social, cultura y económico.

El reto que ahora se afronta pues, es poner en marcha un nuevo plan de acción para los próximos cinco años, más amplio y ambicioso que el anterior, un plan transversal que considera la totalidad de ámbitos clave para la sostenibilidad – la calidad del espacio público, la salud, la movilidad, la calidad del aire, la cohesión social...-, un plan que plantea soluciones globales y no exclusivamente sectoriales..., en definitiva, un plan que pretende compatibilizar el progreso

económico, la equidad social y la preservación del medio ambiente en Vitoria Gasteiz.

Fruto de varios meses de debate y reflexión por parte de los equipos técnicos municipales y colectivos ciudadanos y grupos políticos (...) se plantea una amplia batería de medidas, acciones y actuaciones concretas a llevar a cabo durante los próximos años para avanzar hacia la sostenibilidad desde todos los campos de actuación municipal.

Las personas responsables del estudio parecen haber querido realizar un trabajo que no sirva para elaborar sin más una serie de propuestas atractivas que terminen en algún cajón, sino que se pongan en marcha. Por eso resaltan entre las características de su estudio el hecho de que sea “un plan operativo” ya que dicen:

*Es un **plan operativo** suficientemente detallado en las acciones a desarrollar y adecuadamente caracterizado en lo que respecta a responsables, coste y calendario de ejecución, facilitando la realización de revisiones periódicas. Es un plan ajustado a la realidad presupuestaria del Ayuntamiento, lo que no se entiende como una limitación, sino como una condición en la que basar las acciones encaminadas a la búsqueda de apoyos y financiación externa y a la optimización de recursos.*

Entre las 10 “líneas de actuación” que se marcó el plan, hay dos que interesa resaltar si pensamos en la radiografía del barrio que recogen muchos de los datos municipales en los demás estudios y radiografías del barrio:

***Promover y proteger la salud y el bienestar de la ciudadanía:** identificar y actuar sobre los factores locales que influyen en la salud, evaluar los efectos sobre la salud, procurar un ambiente social y ambiental favorable, integrar la salud en la planificación urbana, buscar la equidad en la salud.*

***Crear comunidades integradoras y solidarias:** erradicar la pobreza, procurar el acceso equitativo a la educación, empleo, información, sanidad, cultura, seguridad para la comunidad, integración social de inmigrantes, ancianos, mujeres... vivienda digna...*

B) Las propuestas concretas del estudio

El Plan de Acción recoge, para toda la ciudad, un total de 228 acciones y 304 actuaciones. De ellas, 127 derivan de planes ya aprobados. Pues bien, de esas 304 actuaciones hay al menos 28 (se nos ha podido pasar alguna) que se propone aplicar directamente en el Casco Viejo gasteiztarra. Algunas minoría se abordaron incluso antes de incluirse en el estudio, otras con posterioridad, pero la inmensa mayoría (19) siguen pendientes de llevarse a cabo. Aunque nos vamos a centrar en estas últimas, quien quiera puede consultarlas todas [en esta Tabla que hemos elaborado](#).

Como vamos a ver a continuación, se esté de acuerdo con ellas o no, sean las prioritarias o no, las propuestas intentan evitar las generalizaciones y, aunque sean hechas desde un

marco de trabajo tan amplio como la Agenda 21, se nota que entre quienes las hayan realizado hay personas que conocen las reivindicaciones vecinales y las necesidades del barrio y, a su manera, algunas de ellas han sido recogidas y plasmadas. Para conocerlas más en detalle las hemos agrupado según nuestro criterio en diferentes apartados.

B.1. Vivienda

Modificar las actuales condiciones de acceso a las ayudas y subvenciones, ampliando su concesión a actuaciones concretas de rehabilitación y mejora que no requieran la realización de una inversión global en la totalidad de los elementos comunes. Se facilitarán ayudas a la mejora de la instalación eléctrica, a la instalación interior de gas, agua, instalación de ventanas (insonorizadas), etc.

COSTE ESTIMADO: pendiente de valorar

Elaboración de un estudio sobre el estado de conservación del parque de viviendas del Casco Histórico y su relación con las características sociológicas de la población residente, para tener información actualizada con la que disponer de evidencias objetivas (“Política por evidencias”) para programar las actuaciones urbanísticas y sociales necesarias.

COSTE ESTIMADO: 30.000

Promover el máximo uso de la vivienda existente y fomentar la mejora de la habitabilidad de viviendas para ofrecerlas al mercado de alquiler o en condiciones de protección oficial. Favorecer la existencia de viviendas accesibles para el actual vecindario de manera que se facilite su asentamiento familiar en el barrio con el fin de evitar la movilización de sus hijos e hijas en edad escolar y sus consecuencias a nivel personal (ruptura de las redes naturales de relación...) y a nivel escolar (escuela sin población escolar estable que facilite su proyecto educativo a largo plazo)

COSTE ESTIMADO: pendiente de valorar

Ofrecer apoyo de “Administración de fincas” a aquellas comunidades de vecinos que, por las características de su vecindario, hacen dejación de las obligaciones de mantenimiento y conservación de la finca. La finalidad es que la comunidad de vecinos aprenda a asumir las responsabilidades de mantenimiento exigibles para que la finca no se vaya deteriorando paulatinamente con consecuencias graves para la estructura a largo plazo. Pretende que se aplique aquellas mejoras necesarias para el adecuado mantenimiento y, sobre todo, que el vecindario vaya asumiendo la responsabilidad de hacerlo

COSTE ESTIMADO: 60.000

B.2 Socio-sanitarias

Promoción de la puesta en marcha del Plan de Salud Comunitario del Casco Medieval. Promover actuaciones en materia de salud, que es posible realizar desde fuera del Centro de Salud –aunque cuenten con su apoyo-, que fomenten la prevención, apoyen la atención domiciliaria y trabajen aspectos sanitarios desde la comunidad. Entre otros objetivos pretende aliviar la intensidad de la atención presencial relacionada con problemáticas derivadas de enfermedades crónicas (niveles de tensión arterial, glucosa, curas, recetas...)

COSTE ESTIMADO. 50.000

1. 3 Socio-económicas

Incorporar “cláusulas sociales” en los procesos de licitación de la administración local para facilitar la concurrencia de empresas de inserción y facilitar su trabajo en el desarrollo de obras y servicios de carácter público. Aprovechar los procesos de restauración y rehabilitación del Casco Medieval como escenario que permita la mejora de las condiciones de personas del barrio en situación de desventaja social, de manera que el propio proceso de cambio del barrio repercuta directamente en la mejora de la situación de sus habitantes facilitando su inclusión y la cohesión social de la comunidad.

COSTE ESTIMADO. 300.000

Promoción de una economía alternativa y solidaria en el casco histórico de Vitoria-Gasteiz para su revitalización. La idea es fomentar el empleo local desde el propio emprendizaje y añadir algún otro elemento de valor añadido que aumente la diversidad de actividad presente en el Casco. A la vez ayudaría a promover otro tipo de valores y al ejercicio de la responsabilidad corporativa. Criterios en los que se basa: Cooperación en lugar de la competencia; generación de empleo endógeno y local.

COSTE ESTIMADO: 40.000

Promover la presencia en el Casco de iniciativas vinculadas con la economía solidaria y la banca ética como motor para impulsar las relaciones y reflexiones que generen redes de apoyo colectivo desde lo económico y sensibilicen sobre la capacidad colectiva para cambiar las cosas hacia modelos económicos más vinculados a las necesidades reales de las personas y de los entornos concretos.

COSTE ESTIMADO: 25.000

Generar dinámicas de relación que promuevan la cooperación entre actividades, facilitando las iniciativas innovadoras y de servicios a las actividades y población residente. Fomentar el apoyo a la innovación, a la generación de relaciones de confianza y a la creación de un escenario atractivo para ayudar a surgir un rico capital social entre agentes económicos.

COSTE ESTIMADO: Sin coste directo

Definición de un nuevo modelo logístico de distribución urbana de mercancías, que genere menos interferencias en el nuevo esquema de movilidad sostenible derivado del Plan de Movilidad y Espacio Público. Estudio de viabilidad económica y de diseño de su gestión y, en su caso, posterior implantación del modelo en el Ensanche y Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz

COSTE ESTIMADO: Sin coste directo

B.4. Socio-comunitarias

Organizar anualmente unas Jornadas de encuentro que faciliten el conocimiento de las entidades del movimiento asociativo e iniciativa ciudadana del Casco Medieval y las actividades que desarrollan con el fin de facilitar la relación, promover la confianza mutua y facilitar el trabajo compartido y colaborativo.

COSTE ESTIMADO: 15.000

Establecer un fondo de ayudas destinadas a apoyar la financiación de aquellas actividades que, en línea con la dinamización social del barrio, desarrollen en red dos o más entidades sociales. Habilitar un fondo de ayudas dirigidas a favorecer el trabajo compartido y a revalorizar las actividades desde una visión de su impacto comunitario, tratando de superar los enfoques finalistas y específicos de muchas de las acciones financiadas por distintos Departamentos.

COSTE ESTIMADO: 200.000

B.5. Capacidad de decisión y participación vecinal

Trabajar para la mejora de los aspectos cruciales en el ámbito social del Casco Medieval: educación, salud, vivienda... en el marco de la mesa de revitalización social, que ayuden a definir unas pautas generales consensuadas y a marcar el rumbo de las actuaciones futuras de la Agencia

COSTE ESTIMADO: 200.000

Desarrollar procesos que incorporen la participación del máximo número de agentes en la definición, planificación y puesta en marcha de proyectos concretos, tanto urbanísticos, como de carácter social. Se pretende hacer que la gente se sienta partícipe, y no se limite a opinar, sino que contribuya al desarrollo de alguna de las partes del proyecto, de manera operativa.

COSTE DIRECTO: Sin coste directo

Construir un escenario de participación específico para el casco medieval que facilite un modelo de participación flexible y abierto. Poner en marcha la Mesa de revitalización social, cuya sede estará en el propio Casco, en la calle Pintorería 45. Un espacio amable,

abierto en horarios que faciliten la participación de las personas y accesible desde todos los puntos de vista: discapacidad, empatía, cercanía, idioma, género, etc.

COSTE DIRECTO: 70.000

Integrar la participación en los procesos internos de la Agencia de Renovación Urbana. Sensibilizar internamente sobre las ventajas de la participación, conseguir un funcionamiento coordinado de todas las áreas y estructurar sus procesos de forma que tenga cabida la participación ciudadana en todo el proceso y teniendo en cuenta que las opiniones pueden aportar soluciones innovadoras a los planteamientos previos.

COSTE DIRECTO: Sin coste directo

Diseñar un espacio web 2.0 abierto a la colaboración con servicios asociados relevantes para la participación vecinal.

COSTE DIRECTO: 100.000

B.6 Patrimonio cultural

Recuperar la titularidad pública de edificios de valor patrimonial y promover su restauración. El objeto es evitar el deterioro patrimonial y gestionar las posibilidades de restauración y uso posterior.

COSTE DIRECTO: Pendiente de valorar

Atraer actividades que doten de uso a los edificios y aseguren su mantenimiento sostenible en el tiempo. Mejorar e atractivo de los edificios emblemáticos para acoger actividades públicas y/o privadas de carácter sociocultural sostenibles en el tiempo y que faciliten su mantenimiento futuro.

COSTE DIRECTO: Pendiente de valorar

C) Sobre la viabilidad de las propuestas

Insistimos en que no es éste el momento de analizar en profundidad cada una de las propuestas, su adecuación a las necesidades del barrio y su prioridad con respecto a otras que no están recogidas. En cualquier caso, reconocemos tras ellas propuestas elaboradas desde el conocimiento del vecindario y del barrio. Visto que, casi 10 años después, la inmensa mayoría sigue sin ponerse en marcha, cabría preguntarse sobre la viabilidad de las mismas. El mismo estudio nos da algunas pistas sobre ello.

En primer lugar, no son medidas que precisen periodos largos para su implantación, de hecho, de las 19 que hemos recogido, sólo en un caso el plazo de ejecución que se le atribuye es de “medio” (esto es 2-3 años, y se refiere al estudio urbanístico y

sociológico detallado del Casco), siendo el plazo de tiempo estimado para el resto de “corto” (1 año).

El problema para su no puesta en marcha podría derivarse del importante coste económico que supondrían. Pero tampoco. El montante total presupuestado para las 19 medidas propuestas (exceptuando el caso de 4 que están “pendientes de valoración”) es de 1.090.000 euros, una cantidad que, para hacer frente a algunas de las necesidades importantes del barrio más castigado socioeconómicamente de la ciudad, no parece demasiado abultada, sobre todo si tenemos en cuenta que entre las medidas que, sin ser de las prioritarias para el barrio, se llevaron a cabo antes de la presentación del estudio, resultando un rotundo fracaso, encontramos a algunas con presupuesto más elevado. Por ejemplo, la creación del Centro de Oficios, dotada con un presupuesto de 1 millón... y que lleva cerrada desde hace 5 años. O el caso más grave aún de la “compra de locales vacíos por parte de la ARICH” que supuso más de 5 millones de euros en sólo dos años (El Correo 14-02-2011). Está claro pues que dinero había como para atender esas necesidades sociales, pero la decisión política primó en otras cuestiones. Por algo será.

Es más, no es sólo que había dinero, sino que en la actualidad también lo hay. Vuelve a suceder lo mismo, es una cuestión de primar en unas medidas u otras. Por ejemplo, entre las inversiones propuestas en el proyecto de presupuestos para 2019 encontramos partidas como los 2.500.000 euros para las Frontones Beti Jai, lo que supone 2 veces y media el montante global de lo que necesitan las medidas propuestas para el barrio. Pero éstas, de nuevo, no se presupuestan. Por algo será.

El Ayuntamiento sabe qué necesita el Casco, pero no quiere incluirlo en la revisión del PGOU

A lo largo de estas páginas, hemos comprobado que el Ayuntamiento conoce tanto el centenar de propuestas para la revitalización social del barrio que el vecindario viene planteando hace años, así como la varias decenas de propuestas concretas realizadas para el Casco en el marco del II Plan de Acción de la Agenda 21. Sin embargo, lejos de tenerlas en cuenta a la hora de ver los instrumentos con los que definir el futuro del barrio a diseñar en la revisión del PGOU, ignora unas (las propuestas vecinales) y ‘esconde’ otras (las del Plan de Acción) en un apartado recóndito de los “estudios previos para la revisión del PGOU”.

Mientras tanto, en los diferentes documentos previos que se van haciendo públicos, se empeñan en determinar que el instrumento adecuado para el futuro del Casco es el PERI, un PERI que no sólo ha demostrado su incapacidad para abordar los principales problemas del barrio (dijeran lo que dijeran, nunca estuvo pensado para ello) sino que tampoco ha servido para paliar algunas de las graves carencias habitacionales de buena parte de la población, pues en sus más de 10 años de vigor no ha cumplido ni de lejos los objetivos que se le marcaban para el primer cuatrienio: rehabilitación del 60% de las unidades previstas en acciones públicas y 40% en las privadas, según se recoge en el artículo 4 del [*Texto refundido del Plan Especial de Rehabilitación Integrada del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz*](#). Lo que legalmente, según ese propio artículo es causa de revisión de todo el Plan. Pero ningún grupo municipal ha tomado esa iniciativa. Por algo será.

Son muchos los “por algo será” que arrastra ya este texto, aunque todos confluyen en una misma explicación: no hay ningún interés ni propuesta seria ni por ninguno de los grupos del gobierno municipal ni de los grupos municipales en la oposición de tomar el toro por los cuernos de la inaplazable rehabilitación y revitalización integral del Casco, a pesar de que incluso desde organismos de la propia institución municipal como [la Sindicatura vecinal, llevan años denunciando la situación](#). La lectura de todo ello nos parece evidente: el Ayuntamiento busca que el vecindario actual, desesperado por las condiciones de vida en el barrio, lo abandonemos, abriendo con ello las puertas a la rápida conversión del barrio/gueto que nos consideran a una zona de alto valor añadido por su centralidad y de gran atracción turística por su monumentalidad (eso es lo que se denomina gentrificación).

Para buena parte del vecindario del barrio puede ser muy dura la constatación de este abandono, pero cuanto antes seamos conscientes de ella, antes estaremos en disposición no sólo de denunciarla, sino de ponernos manos a la obra para que el propio vecindario desde nuestras capacidades y posibilidades (que ejercidas de forma colectiva tienen mucha más capacidad de la que imaginamos desde la impotencia de nuestra individualidad) vayamos dando solución a nuestros problemas y cobertura a nuestras necesidades. Nuestro futuro en el barrio nos va en ello.